

PESQUERA IQUIQUE-GUANAYE S.A.
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 70

En Santiago de Chile, a 24 de abril de 2018, siendo las 16:57 horas, en Avenida El Golf N° 150, piso 16, Comuna de Las Condes, se efectuó la Junta General Ordinaria de Accionistas de **PESQUERA IQUIQUE-GUANAYE S.A.**, a que se había citado por acuerdo del Directorio.

Presidió la reunión el titular don Roberto Angelini Rossi, quien integró la mesa junto al Gerente General don Eduardo Navarro Beltrán. Asistió también e integró la mesa el abogado de la Sociedad don Hernán Mönckeberg Pardo, quien actuó como Secretario de la Junta.

FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

El señor Presidente señaló que se dejaría constancia en el acta de la presente Junta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria a la misma, según el siguiente detalle:

Por carta circular de fecha 6 de abril del presente año, se comunicó a los señores accionistas el día, hora, lugar y objeto de esta Junta.

Por carta de la misma fecha anterior, se comunicaron también dichos antecedentes a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores.

Los avisos de citación a esta Junta fueron publicados los días 6, 12 y 19 de abril de 2018, en el diario "La Segunda" de Santiago.

Los Estados Financieros de la Sociedad, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, con sus notas explicativas y el informe de los auditores externos, fueron publicados en el sitio internet de la Compañía, con la anticipación requerida por la normativa vigente, en el hipervínculo oportunamente comunicado.

El señor Presidente informó, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046, y en la Norma de Carácter General N° 30, de 1989, de la Comisión para el Mercado Financiero, anteriormente Superintendencia de Valores y Seguros, que el Balance y Memoria Anual por el ejercicio 2017 están a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, www.igemar.cl. Agregó que, además, en el Departamento de Acciones de la Sociedad, atendido por Sercor S.A., de Avenida El Golf N° 140, Las Condes, Santiago, se dispone de un número suficiente de ejemplares impresos del Balance y Memoria Anual mencionados, para la consulta de aquellos accionistas que así lo requieran.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Se dejó constancia que de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, tenían derecho a participar en esta Junta los accionistas que figuran inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía, al día 18 de abril del presente año.

REGISTRO DE ASISTENCIA

Manifestó el señor Presidente que, de acuerdo al registro respectivo, concurrían a esta Junta, personalmente o debidamente representados, los siguientes accionistas:

- Don, Jorge Ferrando Yáñez, en representación de 1.810.948.384 acciones;
- Don Rodrigo Huidobro Alvarado, en representación de 1.143.699.700 acciones;
- Don Ramiro Méndez Urrutia, en representación de 1.087 acciones;
- Don Manuel Antonio Tocornal Astoreca, en representación de 628.792.747 acciones;

TOTAL ACCIONES: 3.583.441.918

En consecuencia, concurren a esta Junta un total de 3.583.441.918 acciones de las 3.606.193.094 acciones que tienen emitidas la Sociedad a esta fecha, esto es, aproximadamente un 99,41% de las acciones emitidas a esta fecha por la

Compañía, reuniéndose en consecuencia el quórum establecido en los estatutos sociales.

Agregó el Presidente que, a la fecha de la presente Junta, todas las acciones que tiene emitidas la Sociedad se encuentran suscritas y pagadas.

APROBACIÓN DE PODERES

Por unanimidad, fueron aprobados los poderes con que aparecen actuando los asistentes a la Junta.

INSTALACIÓN DE LA JUNTA

Habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al establecido en los estatutos sociales, el señor Presidente dio por instalada la Junta y se declaró iniciada la reunión.

DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA

Expresó el señor Presidente que procedía, de acuerdo a la ley y a los estatutos sociales, designar cuatro accionistas presentes a fin de que tres cualquiera de ellos firmen el acta de la presente Junta, en representación de todos los asistentes.

Por unanimidad, fueron designados para estos efectos los señores Jorge Ferrando Yañez, Rodrigo Huidobro Alvarado, Ramiro Méndez Urrutia y Manuel Antonio Tocornal Astoreca

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA ANTERIOR

El señor Presidente informó a los señores accionistas que el acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada por la Compañía el 25 de abril de 2017 se encuentra aprobada y firmada por los accionistas designados por dicha Asamblea al efecto.

CUENTA DEL PRESIDENTE

A continuación el señor Presidente leyó el siguiente discurso sobre la marcha de los negocios sociales.

Señoras y señores accionistas:

Agradezco su presencia esta tarde, en nuestra Junta Ordinaria Anual, en la que nos corresponde dar cuenta de la marcha de la Sociedad durante el año 2017. Especialmente, quiero referirme a los resultados y desafíos a los que se vieron enfrentadas las compañías en el pasado ejercicio, como asimismo a las proyecciones que se vislumbran para el futuro.

Este ha sido, nuevamente, un año complejo para la industria pesquera, la cual ha tenido que afrontar dificultades, que impactaron seriamente las operaciones y comprometieron los resultados. Históricamente, hemos abordado estos escenarios con fortaleza y creatividad, buscando hacer más eficientes nuestras actividades, aprovechando sinergias con otras áreas de negocios y en otras latitudes, innovando en nuestros productos y servicios, y expandiéndonos hacia nuevos eslabones de la cadena de valor de los productos del mar.

Es importante consignar, no obstante, que el 2017 trajo algunas buenas noticias en lo relacionado con la disponibilidad sustentable de recursos. Por quinto año consecutivo, y de acuerdo al monitoreo que efectúa el Comité Científico de la Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur (ORP) sobre el estado de la biomasa del recurso jurel, esta ha continuado presentando una mejoría sostenida en el tiempo. Ello posibilitó que a fines del 2017 se concretara la Licitación de la cuota LTP CLASE B de las Unidades de Pesquería de Jurel en las distintas regiones, adjudicándose nuestra afiliada Orizon 12.780 toneladas. Esto le ha permitido aumentar la cuota sobre este recurso por 20 años a partir del 2018, pasando desde una participación de cuota país de un 17,26% a un 18,11%. La compañía queda, así, en una mejor posición para avanzar hacia el futuro y seguir profundizando en la creación de productos con creciente valor agregado.

En el ámbito de las actividades operacionales de Orizon, 2017 estuvo marcado por un escenario pesquero donde los desembarques de origen artesanal se mantuvieron en niveles más normales, producto del debilitamiento del fenómeno de El Niño. Los desembarques de origen industrial, sin embargo, se vieron afectados por una menor disponibilidad del recurso sardina común y anchoveta, junto a una temporada de pesca más extensa para el recurso jurel. Todo lo anterior se desarrolló en un marco de precios internacionales a la baja para la harina, el aceite y las conservas de pescado, los cuales cayeron respecto al período anterior en un 10%, 29% y 24%, respectivamente. Todo ello, sumando el significativo incremento de los impuestos específicos a partir del año 2018, producto de la normativa legal vigente, significó para Orizon terminar el ejercicio 2017 con una pérdida de US\$ 86,8 millones. Esta cifra estuvo fuertemente influenciada por el deterioro contable resultante de la racionalización y paralización de las propiedades, plantas y equipos en Coquimbo, Coronel y Puerto Montt.

En este contexto, las diversas medidas adoptadas por la afiliada, como parte de una importante reestructuración de sus actividades productivas, han tenido como principal objetivo mantener a clientes y consumidores como uno de los ejes centrales de su quehacer empresarial. Para ello ha generado una plataforma y estructura especializadas para cada canal y categoría de productos, lo que ha permitido llegar en condiciones cada vez más competitivas y eficientes a los mercados en que participa. En esta línea, un hito importante del último ejercicio lo constituyó la apertura de una oficina comercial en Estados Unidos, Orizon Food LLC, a través de la cual los clientes minoristas y de servicios de alimentos de dicho país podrán contar con mariscos de alta calidad, provenientes de las operaciones de esta afiliada en Chile.

En lo referente a la asociada Corpesca S.A., durante el año se registró una recuperación parcial en las capturas del recurso pelágico, específicamente de la anchoveta, especie fundamental para el desarrollo de la industria pesquera en el norte. Ello, luego de un ciclo marcado por una importante merma en la actividad, que desde 2015 tuvo que enfrentar las consecuencias de un extendido fenómeno de El Niño, lo cual explica la fuerte caída de 38,7% en el volumen de pesca procesada a partir de dicho año.

Si bien en el ejercicio 2017 el volumen de desembarque recibido por Corpesca S.A. mostró un aumento en 116% respecto del año anterior, dicha cifra fue inferior a lo esperado. Aun así, le permitió incrementar su producción de harina de pescado en un 30% en comparación con 2016. No obstante, en comparación con un año normal y tomando como base 2014, dichas capturas continúan siendo un 20% inferiores. Lo anterior, unido a la mencionada baja en el precio de la harina de pescado y el alza de impuestos, afectó sustancialmente los resultados de la Empresa.

Sin embargo, el 2017 también permitió a Corpesca obtener los beneficios de una acertada visión estratégica. Ella nos había llevado en 2014 a extender nuestras actividades hacia la producción de concentrados de proteína de soya no transgénica, mediante la adquisición de la compañía brasileña Selecta. Luego de llevar a cabo un significativo esfuerzo de optimización de su gestión -en una industria hoy dominada por grandes compañías transnacionales especializadas, que operan plantas en distintas latitudes- en 2017 Corpesca concretó la venta del 60% de las acciones de esta empresa a la gigante coreana CJ Cheil Jedang Corporation, por un monto de US\$ 218 millones y con una utilidad de US\$ 129 millones. Una evidencia concreta del alcance cada vez más global de nuestras iniciativas y de la necesidad de reinventarse permanentemente.

Con ello, Corpesca presentó un resultado final positivo, atribuible a la controladora, de US\$ 99,8 millones, y recaudó recursos para reducir el endeudamiento de manera significativa, lo que le permitirá desarrollar las actividades propias del negocio pesquero y de sus empresas afiliadas sin mayores restricciones de financiamiento.

La asociada Golden Omega, en tanto, logró durante el último año obtener el primer concentrado de Omega 3 incoloro e inodoro del mercado mundial, gracias a sus sostenidas inversiones en I+D y continuas mejoras en los procesos productivos. A partir de este desarrollo, dio inicio a un programa asociativo con empresas internacionales que elaboran nuevos productos con dicho concentrado, lo que la ha llevado a destacarse crecientemente en un mercado joven y en constante evolución, como es el nutracéutico. La alta calidad y características organolépticas de su producto han llevado a que 95 marcas, a nivel global, estén

utilizando los concentrados de Golden Omega. Varias de ellas incorporan incluso el logo de la compañía en su etiquetado, como una verdadera garantía de calidad para el consumidor final.

Es así como, mediante una labor productiva innovadora y de excelencia, nuestras empresas han seguido avanzando en la constante creación de productos de calidad y de alto valor agregado, contribuyendo al mismo tiempo a la protección del medio ambiente y a la sustentabilidad, en el largo plazo, de esta importante actividad, sin dejar de lado su permanente preocupación y compromiso con las comunidades.

En tal sentido, cabe consignar el surgimiento en 2017 de la Corporación Norte Pesquero, en la cual Corpesca participa a través de ASIPNOR (Asociación Gremial de Armadores e Industrias Pesqueras del Norte Grande A.G), y cuyo objetivo es impulsar el desarrollo de la pesca artesanal pelágica y bentónica desde la Región de Arica y Parinacota a la de Antofagasta.

Actualmente, la Corporación cuenta con 15 organizaciones sindicales, que representan a 1.300 pescadores artesanales, y ha ejecutado 22 proyectos de ayuda social, fomento y empleabilidad, entregando además importantes beneficios para acceder a la enseñanza superior.

Paralelamente, Corpesca impulsa desde hace años diversas iniciativas que promueven actividades compartidas con la pesca artesanal, beneficiando a alrededor de 540 personas en forma directa. Estas incluyen asesorías en capacitación, soporte financiero y tecnológico para el mejor desempeño de sus labores pesqueras. Asimismo, con SENCE y la Cámara Chilena de la Construcción, sigue apoyando la formación de tripulantes de cubierta, entregando posibilidades reales de trabajo a los jóvenes egresados, que ya superan el centenar.

A estas acciones corresponde agregar las desarrolladas por Orizon en la Zona Centro-Sur y que son una muestra de la constante preocupación de la Compañía por la comunidad, en cada lugar donde está presente, y por los trabajadores pesqueros en particular.

Señoras y señores accionistas:

Quisiera reiterar, en esta Junta Anual, nuestro compromiso para seguir trabajando con ahínco en superar las dificultades y variables que afectan a la actividad pesquera. Hemos demostrado, y lo demostraremos una vez más, que somos capaces de adaptarnos, de evolucionar y de transformarnos, orientados siempre por un claro propósito: continuar impulsando el desarrollo y la evolución de una industria de particular importancia para Chile.

Al finalizar esta cuenta, deseo dejar constancia, a nombre del Directorio, de nuestro sincero reconocimiento a los señores accionistas y a todo el equipo humano de Igemar y sus compañías relacionadas, por su sostenido e invaluable apoyo al cumplimiento de nuestros objetivos, lo que nos permite cada año seguir avanzando y superar con éxito los desafíos que se presentan y seguir avanzando hacia el cumplimiento de nuestros objetivos empresariales.

Muchas gracias

A continuación, el señor Presidente dio la palabra al Gerente General don Eduardo Navarro, para que se refiera a las siguientes materias de la presente Junta.

POLÍTICA SOBRE DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD LÍQUIDA DISTRIBUIBLE Y AJUSTES DE PRIMERA APLICACIÓN

Manifestó el señor Navarro que antes de tratar los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2017, conforme lo establece la Circular N° 1.945 de 29 de septiembre de 2009 de la Comisión para el Mercado Financiero, anteriormente Superintendencia de Valores y Seguros, se informaba a la Junta que, en Sesión de Directorio de la Sociedad de fecha 12 de noviembre de 2009, se acordó establecer como política general que la utilidad líquida a ser distribuida para efectos de calcular el pago de dividendos se determinará en base a la utilidad efectivamente realizada, depurándola de aquellas variaciones relevantes del valor de los activos y pasivos que no estén realizadas, las cuales deberán ser

reintegradas al cálculo de la utilidad líquida del ejercicio en que tales variaciones se realicen.

Como consecuencia de lo anterior, se acordó que para efectos de la determinación de la utilidad líquida distributable de la Compañía, esto es, la utilidad líquida a considerar para el cálculo del dividendo mínimo obligatorio y adicional, se excluirán de los resultados del ejercicio (cuenta Ganancia Atribuible a los Propietarios de la Controladora) los resultados no realizados de variaciones relevantes del valor razonable de los activos y pasivos, los que serán informados una vez determinados y explicitados los ajustes correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad no presenta este tipo de resultados.

Al cierre del ejercicio 2017, la Sociedad registra pérdidas financieras acumuladas en su balance. En consecuencia, no existe utilidad líquida distributable.

Respecto de los ajustes de primera aplicación registrados en la cuenta "Resultados Retenidos" del Patrimonio, cuyo valor neto asciende a US\$ 27.784.643,41, esta utilidad fue absorbida por las pérdidas acumuladas que tenía registrada la Sociedad a la fecha de esta transición.

Por unanimidad se acordó tomar conocimiento de la política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distributable y tratamiento de los ajustes de primera aplicación.

ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

A continuación, el señor Navarro manifestó que correspondía a la presente Junta conocer los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017; el Estado de Situación Financiera Clasificado Consolidado; Estado de Resultados por Función Consolidado; Estado de Resultados Integrales; Estado de Cambios en el Patrimonio Neto; Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y la Memoria Anual, presentada por el Directorio. Todos estos Documentos se encuentran en poder de los señores accionistas.

El señor Navarro expresó que, efectuados los ajustes que establecen las leyes y reglamentos y dando cumplimiento a las disposiciones y normas sobre el particular dictadas por la actual Comisión para el Mercado Financiero, anteriormente Superintendencia de Valores y Seguros, los Estados Financieros de la Sociedad arrojan una pérdida de US\$ 20.943.588,39 que el Directorio propone sumar a las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

Señaló el señor Navarro que, dado que la Sociedad aún tiene pérdidas acumuladas, no corresponde el pago de dividendos.

Se deja constancia que durante el ejercicio 2017, la Sociedad tampoco pagó dividendos, por tener pérdidas acumuladas.

Capital y Reservas

Manifestó el señor Navarro que, traspasada la pérdida del ejercicio a las pérdidas acumuladas, el Patrimonio de la Sociedad queda como sigue:

	US\$
Capital pagado	347.457.439,22
Otras Reservas	(7.947.439,79)
Pérdidas Acumuladas	(146.675.118,47)
TOTAL PATRIMONIO	US\$ 192.834.880,96

El capital suscrito y pagado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 ascendía a US\$ 347.457.439,22 dividido en 3.606.193.094 acciones serie única, sin valor nominal. El valor de libros de cada acción asciende a US\$ 0,053473254.

Se ofreció la palabra sobre los Estados Financieros y Memoria que se sometieron al conocimiento de la Junta.

El señor Navarro señaló que, si no hay oposición, quedarían aprobados por unanimidad los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017, la Memoria Anual presentada por el Directorio y todas las materias indicadas en dicha Memoria.

Quedaron aprobados, por unanimidad.

REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO

Manifestó a continuación el señor Navarro que, de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, correspondía a la Junta fijar la remuneración del Directorio por el período comprendido entre la celebración de esta Junta y la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Se propuso a la Junta fijar como remuneración a cada uno de los Directores de la Sociedad en su carácter de tales, un monto mensual igual al equivalente a 100 Unidades de Fomento. En el caso del Vicepresidente, se propone que la remuneración mensual consista en una suma equivalente a 200 Unidades de Fomento. Por último, y en el caso del Presidente, se propone que la remuneración mensual consista en una suma equivalente a 300 Unidades de Fomento.

El señor Navarro expresó que, no habiendo oposición, quedaría fijada la remuneración de los Directores de la Compañía en la forma antedicha, por el período comprendido entre el 1 de mayo de 2018 y el 30 de abril de 2019.

Queda acordado, por unanimidad.

OPERACIONES MENCIONADAS EN EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046

El señor Navarro señaló que se ponía en conocimiento de la Junta los acuerdos adoptados por el Directorio que dicen relación con las operaciones a que se refiere el mencionado Título de la Ley recién dicha, operaciones que aparecen señaladas en la Nota N° 37 de los Estados Financieros Consolidados de la Compañía, cerrados al 31 de diciembre pasado, nota en la cual se explican íntegramente.

Agregó el señor Navarro que se dejaba constancia que estas constituyen operaciones que no son de monto relevante y tienen el carácter de ordinarias en consideración al giro social de la Compañía, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley ya referida.

Si no hay oposición, se acordaría tomar conocimiento de las operaciones señaladas y de los acuerdos adoptados por el Directorio sobre las mismas.

Queda acordado, por unanimidad.

DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

Señaló el señor Navarro que, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones sobre sociedades anónimas y en los estatutos sociales, correspondía a la presente Junta designar auditores externos independientes, con el objeto de que estos examinen la contabilidad, inventario y los Estados Financieros de la Sociedad por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

Los auditores designados tendrán la obligación de informar por escrito a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Al respecto el señor Navarro señaló que, tal como se informó en su oportunidad, a principios del año 2012 se invitó a las firmas auditoras PwC, Deloitte, Ernst & Young y KPMG a presentar propuestas para los servicios de auditoría externa de la Sociedad y sus afiliadas. Del análisis de las propuestas presentadas se acordó dar prioridad a la empresa Deloitte. La Junta Ordinaria de Accionistas del 2012 acogió la recomendación del Directorio y nombró a Deloitte como auditores externos por el ejercicio 2012, después de largos años en que estuvo a cargo de otra empresa.

En la última Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada en abril de 2017, se ratificó a Deloitte como empresa auditora de la Sociedad, y se acordó solicitar a la

Administración que lleve a cabo un nuevo proceso competitivo para evaluar las condiciones, técnicas y económicas, de la auditoría externa para el ejercicio 2018.

Durante marzo del presente año, la Administración recibió propuestas de las auditoras Deloitte, KPMG y PwC. Estas no difieren significativamente en cuanto a sus parámetros técnicos y de alcance, y la de la empresa Deloitte es la más conveniente en términos de costo total.

Deloitte ha realizado los exámenes de los libros de la Sociedad durante el 2017, cumpliendo los calendarios de trabajo acordados, y presentando oportunamente sus opiniones sobre los Estados Financieros y sobre control interno, tanto a la Administración como al Directorio de la Compañía.

Por otra parte, siendo la rotación de empresas auditoras una práctica beneficiosa, tiene también sus costos y desventajas, que están asociados principalmente a las necesidades de entendimiento de la realidad de la compañía que será auditada, lo que es importante en aquellas compañías que cuentan con inversiones diversas, como Igemar. Esta comprensión de la realidad de negocios de cada sociedad es crucial para asegurar la calidad del servicio entregado.

Para cumplir simultáneamente con los objetivos de entendimiento del negocio y rotación, las buenas prácticas internacionales aconsejan un cambio periódico del socio a cargo de la auditoría, lo cual, en el caso de Igemar, se concretó en 2017.

Asimismo, las empresas relacionadas Orizon y Golden Omega, tras realizar sus propios procesos, han manifestado su intención de continuar con Deloitte, decisión compartida por la asociada Corpesca.

Por todo lo anterior, se ha estimado conveniente mantener por el ejercicio 2018 a Deloitte como empresa auditora de Pesquera Iquique – Guanaye S.A. Como alternativa a ella, se propone la designación de la firma auditora PwC, la cual tiene también conocimientos y experiencias en la auditoría de sociedades de naturaleza similar.

Por las razones expuestas, el Directorio recomienda a la Junta, en primer lugar, la designación de la firma auditora Deloitte como auditores externos de la Compañía por el ejercicio 2018. Como alternativa de la anterior, se propone, en segundo lugar, a la firma PwC, la cual tiene también conocimientos y experiencias en la auditoría de sociedades de naturaleza similar a la de Pesquera Iquique-Guanaye S.A.

Conforme a lo antes expresado, se propone a la Junta designar para este efecto a la firma de auditoría Deloitte.

No habiendo oposición, por unanimidad, se acordó facultar al Directorio para que contrate la auditoría externa de la Compañía con la empresa Deloitte.

SALDOS Y CARTOLAS ACCIONARIAS

El señor Navarro informó a los señores accionistas que la Compañía, en cumplimiento de la Circular N°1.816 de 26 de octubre de 2006 de la Comisión para el Mercado Financiero, proporciona a todos los accionistas que figuren inscritos en su Registro de Accionistas al 31 de diciembre de cada año, sin costo para estos, la información relativa al número de acciones de que es titular cada accionista.

Agregó que, sin perjuicio de lo anterior, la Empresa proporcionará mensualmente a los accionistas que así lo soliciten, la información de saldo y cartola accionaria señalada en la circular nombrada, la que tiene un costo de 0,06 Unidades de Fomento, lo que incluye los costos de procesamiento, impresión y despacho. Dicho valor se cargará al accionista por cada saldo accionario o por cada cartola accionaria que se solicite.

POLÍTICA DE DIVIDENDOS

El señor Navarro señaló que el Directorio dio cuenta de su política de dividendos en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 21 de abril de 1987. Dicha política de dividendos fue modificada en Sesión de Directorio de 8 de mayo de 2003, y se encuentra vigente para los ejercicios futuros.

Señaló que, en consecuencia, a futuro la Sociedad distribuirá el 43% de las utilidades líquidas que arrojen sus balances anuales, una vez absorbidas las pérdidas acumuladas; y los dividendos se pagarán una vez al año, luego de aprobado por la Junta General de Accionistas los respectivos Estados Financieros. En consecuencia, la Sociedad no distribuirá dividendos provisorios.

Finalmente expresó que la Sociedad no tiene restricciones que impliquen limitaciones al pago de dividendos, salvo la antes mencionada de cumplir previamente con la obligación de absorber con futuras utilidades las pérdidas acumuladas.

PROCEDIMIENTOS PARA EL PAGO DE DIVIDENDOS

El señor Navarro señaló que, se proponía a la Junta omitir la lectura de los procedimientos que se utilizan para el pago de dividendos, toda vez que, como se señaló precedentemente, la Compañía no podrá distribuir dividendos sino una vez que queden totalmente absorbidas las pérdidas acumuladas. En todo caso, dichos procedimientos, que no han sufrido variaciones respecto de los años anteriores, quedarán consignados en la presente acta.

Quedó acordado por unanimidad.

Los procedimientos utilizados para el pago de los dividendos que reparta la Sociedad, son los siguientes:

- a) Todos los dividendos que reparta la Sociedad se pagarán en el Departamento de Acciones de la Compañía, ubicada actualmente en la Comuna de Las Condes, Avda. El Golf N°140.
- b) Para seguridad de los señores accionistas, todos los dividendos se pagarán con cheques nominativos a nombre del respectivo accionista. Los dividendos sólo podrán ser retirados del Departamento de Acciones de la Compañía por el titular de las acciones o por un mandatario de este con poder suficiente, otorgado el poder por escritura pública o por documento privado autorizado ante Notario, poderes estos que deberán estar

previamente informados favorablemente por el Departamento Legal de la Sociedad.

- c) Los accionistas o sus mandatarios deberán identificarse con su cédula nacional de identidad al momento de requerir el pago de un dividendo.
- d) Los accionistas con domicilio fuera del área metropolitana que deseen que sus dividendos se les remitan por correo a su domicilio, deberán solicitarlo por escrito al Departamento de Acciones de la Compañía. Para este efecto, la Sociedad proporcionará el texto de la carta de instrucciones del caso.
- e) Los avisos sobre dividendos que pague la Compañía, se publicarán en el diario "La Segunda", en el cual también se publican los avisos de citación a Junta de Accionistas.
- f) La Sociedad no aceptará instrucciones o cambio de instrucciones sobre las materias mencionadas en el párrafo "d" precedente, si estas instrucciones o cambio de las mismas no son remitidas a la Compañía en los formularios correspondientes, que están a disposición de los accionistas en las oficinas del Departamento de Acciones de la Sociedad.

Además, se deja constancia que la Sociedad ha informado a los señores accionistas la puesta en práctica de un sistema de pago de dividendos, consistente en depositar directamente en la cuenta corriente bancaria del accionista, el monto de sus respectivos dividendos. Este procedimiento se encuentra en vigencia para aquellos accionistas que otorgaron poder al Departamento de Acciones de la Sociedad para actuar en tal sentido.

Las modalidades de este sistema son las siguientes:

- a) El depósito correspondiente queda abonado en la cuenta corriente del accionista, en la fecha que la Junta de Accionistas establece para su pago.
- b) Una vez efectuado el depósito, se le envía al accionista por correo una confirmación del mismo, con el detalle de los dividendos incluidos en él.
- c) Este procedimiento sólo opera para depósitos en la cuenta corriente del accionista.

VARIOS

El señor Presidente ofreció la palabra a los accionistas sobre cualquier asunto relacionado con la marcha de la Sociedad, y de competencia de la Junta.

No habiendo consultas ni otros asuntos que tratar, el señor Presidente dio por terminada la reunión, siendo las 17:26 horas, firmando para constancia el Presidente, el Secretario y tres de los accionistas designados por la Junta para este efecto.

CERTIFICADO: Certifico que la presente copia es fiel de su original.

Santiago, 4 de mayo de 2018.



Eduardo Navarro Beltrán
Gerente General
Pesquera Iquique-Guanaye S.A.